



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/232/2019

No. Folio INFOMEX 01784519

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 04 OCTUBRE DEL 2019.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **25 de septiembre del 2019 a las 11:51 hrs.**, y se tuvo por recibida con fecha **25 de septiembre del 2019**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/232/2019**, en la que solicita lo siguiente:

"DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA. (SIC).**-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **"NINGUNO"**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **BRENDA NIETO** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

UT

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

DIF MUNICIPAL

COORDINACIÓN GENERAL

Tenosique, Tabasco. 30 de Septiembre del 2019

OFICIO: DIF/CG/ 545/2019

Oficio: HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/ 232/2019

Asunto: CONTESTACIÓN PNT No. 01784519

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por medio de la presente y en atención a la solicitud realizada por la **C. BRENDA NIETO**, con el Folio del sistema PNT No. 01784519 en la cual solicita *"DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA"* (SIC), informo a Usted que habiendo realizado una búsqueda en los archivos de esta Coordinación General del DIF, contamos con los siguientes Programas:

1. Traslado de Familiares de Pacientes y Enfermos a citas médicas en la Ciudad de Villahermosa.
2. Traslado de Pacientes en Ambulancia en forma gratuita a la Ciudad de Villahermosa para su Atención Oportuna.
3. Apoyo con Aparatos Ortopédicos (sillas de ruedas, bastones a personas vulnerables).
4. Campaña permanente, Difusión sobre el impacto que se tiene en la salud sobre el consumo de drogas. A través de pláticas y talleres en las escuelas.
5. Albergue para Familiares de Enfermos de Tenosique: Hospedaje a familiares de enfermos internados en el Hospital Comunitario de Tenosique o en otro centro Hospitalario.

Los Programas se dan a conocer mediante a los Delegados y Jefes de Sector y en Redes Sociales, a través de carteles que se encuentran en el Ayuntamiento en el área de Atención Ciudadana y el DIF Municipal.

Los Programas Sociales apoyan en forma oportuna a las personas más vulnerables de más escasos recursos, beneficiando en la Economía Familiar, y a los alumnos y Padres de Familia la campaña permanente con pláticas y talleres en las escuelas previene y atiende los riesgos a los que se puede enfrentar los niños y adolescentes por su condición de vulnerabilidad social, física o emocional.

Sin otro particular, reitero a Usted, la seguridad de mi respeto.

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL PONCE RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL



COORDINACIÓN
GENERAL DEL DIF

TRIENIO 2018 - 2021



ATENCIÓN CIUDADANA

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TENOSIQUE, TABASCO A 01 DE OCTUBRE DEL 2019
OFICIO NUMERO: DAC/060/2019

L.I.A CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO CON NÚMERO HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 FRACCION III, 52, 129 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, DONDE SOLICITA LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE **BRENDA NIETO**, DONDE SOLICITA INFORMACION DE: "**DESEO SABER CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA.**" **SIC.

POR LO ANTERIOR INFORMO, QUE A LA FECHA SE ESTÁN ESTABLECIENDO ENLACES CON LAS INSTITUCIONES ESTATALES PARA BAJAR LOS PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA. REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS, CENSOS, APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A LAS PERSONAS SOLICITANTES.

ESPERANDO QUE NUESTRA RESPUESTA LE SEA DE MUCHA UTILIDAD, ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

01 OCT. 2019

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO

ATENTAMENTE


C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA



DIRECCION DE
ATENCIÓN CIUDADANA
TRIENIO 2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TENOSIQUE, TABASCO 2018-2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.



Tenosique, Tabasco; a 30 Septiembre del 2019

Oficio No. DOOTSM/1110/2019

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.01784519

LIC. Carmen Landero Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información
Presente.

En contestación a su oficio con número HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019, de fecha 26 de Septiembre de 2019, para dar cumplimiento al artículo 50 fracción III, 52, 129 Y 131 de la Ley de Transparencia, donde solicita la persona que dice llamarse **BRENDA NIETO** la siguiente información:

Solicitante :	<u>"DESEO SABER CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACION Y COMO ES QUE LES BENEFICIA".**SIC</u>
---------------	---

Se le envía anexo de la información que están solicitando en forma escaneada e impreso y resguardada en memoria USB.

Sin otro particular, me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.



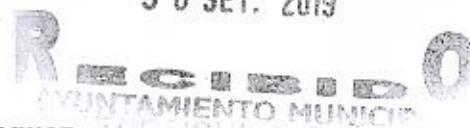
Atentamente

En fe de José Alfredo Jiménez Domínguez
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial Y Servicios Municipales.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

30 SET. 2019



C.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento
Cl. C.p.- Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCION DE OBRA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
COORDINACION DE RAMO 33

No.	PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE DIFUSIÓN	BENEFICIO
1	AGUA POTABLE.	SE CONSIDERAN LA AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO.	DE MANERA DIRECTA CON ASAMBLEAS EN LAS COMUNIDADES PARA LAS PRIORIZACIONES DE OBRA Y A TRAVÉS DE INTERNET EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO.	BENEFICIA A LAS FAMILIAS CON EL VITAL LIQUIDO PARA SU CONSUMO EN GENERAL
2	DRENAJES Y LETRINAS.	CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO CUANDO APLIQUE		BENEFICIA A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA Y COMBATE A LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES
3	URBANIZACIÓN.	CONSIDERA EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS		COMBATE EL REZAGO SOCIAL POR MEDIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO LO SON LAS CALLES Y CARRETERAS
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES.	SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS VIVIENDAS		BENEFICIA A FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ELECTRIFICACIÓN
5	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALÚD Y EDUCATIVO.	SE CONSIDERA EL MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE CASAS DE SALUD Y AMPLIACIÓN , CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA.		BENEFICIA A FAMILIAS EN POBREZA EXTRMA Y REZAGO SOCIAL POR MEDIO DE LAS INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD Y DUCATIVO
6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SE CONSIDERA LA COSNTRUCCIOÓN DE PISOS, SANITARIOS CON BÍODIGESTORES. TECHADO DE VIVIENDAS, PLANTAS SOLARES, ESTUFAS ECOLÓGICO		COMBATE LA POBREZA EXTREMA, EL REZAGO SOCIAL Y LA PROLIFERACION DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS DE MANERA DIRECTA

Tenosique, Tabasco a 02 de Octubre de 2019

OFICIO No. DECUR/042/2019.

ASUNTO: C O N T E S T A C I Ó N.

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su Notificación HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019, de fecha 26 de septiembre, en relación a la información solicitada por BRENDA NIETO con número de solicitud de información PNT No. 01784519 donde solicita: "Deseo saber cuáles son los programas que llevan a cabo durante el año, como lo dan a conocer a la población y como es que les beneficia""*sic Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación se ha implementado el programa SÚBETE, para contribuir con la educación y la economía familiar, que consiste en beneficiar con transporte gratuito a todos los alumnos de este municipio en las zonas rural y urbana de los diferentes niveles escolares, que diariamente acuden a sus planteles educativos, el cual consta con un registro de 1481 alumnos beneficiados, cuya difusión se ha dado, a través de los Delegados, Jefes de Sector, y Directores de los diversos planteles educativos.

Sin otro particular a que referirme, me despido de usted con un cordial saludo.

U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

03 OCT. 2019

PSIC. ROGER ARTURO SUÁREZ VELA

C.c.p. Archivo.

Tenosique de Pino Suárez; Tabasco a 2 de octubre de 2019

ASUNTO: El que se indica

C. LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE:

En atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019 donde requiere localizar la información y dar cumplimiento a la solicitud No. 01784519 en lo que concierne a **"DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACION Y COMO ES QUE LES BENEFICIA". **SIC**

Le informamos que en esta dirección las actividades que llevamos a cabo son en coordinación con el gobierno federal y estatal en sus distintas dependencias, dando difusión mediante la coordinación municipal de empleo a lo descrito a continuación:

Servicio Nacional de Empleo (SNE)	Movilidad Laboral	Fomento al autoempleo	Bolsa de trabajo	Difusión Redes Sociales Página Institucional	Beneficio Impulso a las micro y pequeñas empresas emprendedores y la reactivación de la economía local
-----------------------------------	-------------------	-----------------------	------------------	---	--

Dicha información es brindada *en garantía de* prevalecer el principio de máxima publicidad en términos y cumplimientos del numeral 137 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

U.T.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

02 OCT. 2019

Atte.

Ing. Carlos Gustavo Rosado Macosay.



DIRECCIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO
Y TURISMO

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N Col. Centro C.P 86901
Tenosique de Pino Suárez Tabasco, México.



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	26-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.01784519
Solicitante:	BRENDA NIETO

DR. MIGUEL ANGEL PONCE RAMIREZ
COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE.

CON AT'N ING. JOHANA KARINA DOMINGUEZ GARCIA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:

SOLICITUD: "DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA." **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P.- Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	26-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.01784519
Solicitante:	BRENDA NIETO

C. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
PRESENTE.

CON ATENCIÓN C. ROSA DEL CARMEN ZAVALA VÁZQUEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

SOLICITUD: "DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA." ***SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.



DAC
Dirección de Atención Ciudadana

Fecha:

1:30 pm
26 SEP 2019
ROSA

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P. - Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

26 SEP 2019

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	26-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.01784519
Solicitante:	BRENDA NIETO

M. EN C. JOSÉ ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.

CON AT'N ING. ALEJANDRA YUDITH NARVAEZ REYES
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

CON AT'N ING. BALDEMAR PINTO GONGORA
ENCARGADO DE ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

CON AT'N C.P. LINDERMAN PEREZ ARCOS
COORDINADOR DEL RAMO33
PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, **para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:**

SOLICITUD: "DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA." **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

26-09-19

Hora:

1:59 PM

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
C.C.P.- Archivo



DOOTSM
Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales

26 SEP 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

27 SEP 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	26-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.01784519
Solicitante:	BRENDA NIETO

PSIC. ROGER ARTURO SUAREZ VELA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PRESENTE.

CON AT'N LIC. JOANA LIZETE AHUJAS HERNANDEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

SOLICITUD:

"DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA." **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

02-OCT-19

Hora:

10:37

Nombre de quien recibe la notificación:

JOANA LIZETE AHUJAS HERNANDEZ

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.C.P. - Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

UT

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	26-09-2019
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/232/2019
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No.01784519
Solicitante:	BRENDA NIETO

ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
PRESENTE.

CON AT·N C. DENIS GERARDO CASTILLO MORALES
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

SOLICITUD: "DESEO SABER CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO DURANTE EL AÑO, COMO LO DAN A CONOCER A LA POBLACIÓN Y COMO ES QUE LES BENEFICIA." **SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

C.C.P.- Archivo



DFET
Dirección de Fomento económico
y Turismo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

26 SEP 2019

AYUNTAMIENTO
TENOSIQUE, TABASCO

RECIBIDO

Adon 1:32 P.M.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

26 SEP 2019

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **25/09/2019 11:51**

Número de Folio: **01784519**

Nombre o denominación social del solicitante: **Brenda Nieto .**

Información que requiere: **Deseo saber cuáles son los programas que llevan a cabo durante el año, como lo dan a conocer a la población y como es que les beneficia.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **16/10/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **02/10/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **30/09/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.